

Convocatoria para quienes trabajan en Accesibilidad

Hasta el 13 de julio se puede ingresar al Registro Público para constituir el Consejo Asesor de la Sociedad Civil del Observatorio Social de Accesibilidad a los Servicios de Comunicación Audiovisual.

El Registro Público para darle forma e identidad al Consejo Asesor de la Sociedad Civil del Observatorio Social de Accesibilidad a los Servicios de Comunicación Audiovisual se vuelve a poner en marcha. Hay tiempo hasta el 13 de julio para poder inscribirse.

El Observatorio Social de Accesibilidad a los Servicios de Comunicación Audiovisual de la Defensoría del Público convoca a conformar el Consejo Asesor de la Sociedad Civil. Este Consejo tiene la función de asistir al Observatorio en todas aquellas cuestiones técnicas de la implementación de las herramientas de accesibilidad a los servicios de comunicación audiovisual.

Está integrado por representantes de entidades no gubernamentales y personas con trayectoria destacada en la materia y su desempeño será ad honorem. Las personas humanas y personas jurídicas que deseen inscribirse en el Registro Público para integrar el Consejo Asesor de la Sociedad Civil, tienen que completar el formulario que encontrarán en la página y adjuntar la documentación requerida.